



## RESOLUCION JEFATURAL N° -2022-BNP

Lima, 07 de enero de 2022

### VISTOS:

El Memorando N° 000009-2022-BNP-GG-OA de fecha 06 de enero de 2022, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000004-2022-BNP-GG-OAJ de fecha 07 de enero de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el cargo de confianza de Director(a) de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 314, se encuentra vacante; por lo que, resulta necesario designar a la persona que ocupe dicho cargo;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- DESIGNAR** al señor Sandro Tucto Trigoso en el cargo de confianza de Director de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información de la Biblioteca Nacional del Perú, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 314, con efectividad al 10 de enero de 2022.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por:

**Fabiola Isabel Vergara Rodríguez de Rodríguez**  
**Jefa Institucional**  
**Biblioteca Nacional del Perú**

